



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2024-360- DEC. INTERÉS - ATENEO DERECHO PROCESAL 2024 - EX-2024-00228907- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2024-00228907- -UNC-ME#FD, en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2024-360-E-UNC-DEC#FD, ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por mayoría de votos, con la abstención de la Consejera Docente: Profesora Doctora Rosa Angelica ÁVILA PAZ;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal RD-2024-360-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referéndum de este Cuerpo, la que forma parte de la presente como archivo embebido, y, en consecuencia, disponer: **1)** Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba al Ateneo Permanente de Derecho Procesal 2024. En el XXXIV° Aniversario en pos de Solidaridad Académica y Dedicado a las Reformas Procesales y en Homenaje a los XXX años de la Reforma Constitucional de 1994, organizado por las Cátedras “A” de Teorías Generales del Proceso y “B” de Derecho Procesal Civil, a realizarse el día 21 de mayo del corriente año en la sede de esta Unidad Académica, con modalidad híbrida.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Departamento de Coordinación Docente de Derecho Procesal de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A

VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.